

# El alarife Francisco de Sierra: obras en la Penitenciaría de San Pedro y en San Francisco

*Antonio San Cristóbal*

## **1. La Penitenciaría de San Pedro**

La llamada Penitenciaría de San Pedro (antiguo colegio de San Pablo de los jesuitas) es una de las tres iglesias que sirvieron para distintas actividades religiosas y que estaban anexas al antiguo Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús. La iglesia de La Penitenciaría que existe actualmente tiene planta de tres naves longitudinales y ocho naves transversales sin crucero intercalado, y ocupa el comedio entre la iglesia grande de culto externo y la capilla de la Virgen de la O, las tres con disposición paralela.

Son muy someras y confusas las noticias conocidas por los historiadores acerca de la primera construcción de La Penitenciaría. Aporta algunas noticias el historiador jesuita Padre Rubén Vargas Ugarte, tomadas de fuentes documentales de la propia Compañía de Jesús que no cita. Afirmaba lo siguiente: La Penitenciaría actual "tiene las dimensiones del segundo (templo) que levantaron los jesuitas en esta ciudad, pues para edificarla se aprovecharon sus cimientos". Añade aún que comenzó a edificarse unos quince años o más años después de concluida la iglesia grande, que es la tercera, y que vino a terminarse entre los años de 1657 y 1659<sup>1</sup>.

Las palabras citadas plantean un problema histórico interesante, y que no ha sido previsto por el mismo Vargas Ugarte, acerca de la identidad entre la iglesia de La Penitenciaría, construida a mediados del siglo XVII y la iglesia que ahora sirve de Penitenciaría desde comienzos del siglo XVIII. Consiste en lo siguiente. La segunda iglesia levantada por los jesuitas en Lima tenía una sola nave alargada con planta gótico-isabelina, y estaba situada en el linde de la calle

---

1. Rubén VARGAS UGARTE, *La Iglesia de San Pedro en Lima*, Lima, 1956, p. 35.

a lo largo del actual jirón Azángaro a partir de un corto atrio conventual en escuadra. Evidentemente, los jesuitas edificaron la tercera iglesia porque la segunda no podía ser reconvertida a la planta basilical de tres naves abiertas con crucero interno. El plano del Colegio de San Pablo conservado en la Biblioteca Nacional de París y publicado por los Mesa-Gisbert<sup>2</sup> muestra claramente la posición de la segunda iglesia de los jesuitas. Ahora bien, si como afirma Vargas Ugarte, La Penitenciaría inicial de 1657-1659 tenía las mismas dimensiones de la segunda iglesia y se levantaba sobre sus cimientos, habría ocupado la posición a lo largo del jirón Azángaro que aparece en el plano del Colegio publicado por los Mesa-Gisbert y estaría en sentido transversal a la Penitenciaría de tres naves existentes en el Colegio desde principios del siglo XVIII. La Penitenciaría a que se refiere Vargas Ugarte contaba con espacio suficiente para desplegar las tres naves longitudinales que tiene La Penitenciaría actual.

Debemos concluir que La Penitenciaría existente hasta nuestros días no guarda ninguna relación ni de dimensiones ni de identidad de cimientos con la segunda iglesia de los jesuitas en Lima, ya que está construida en sentido perpendicular al espacio del sector de los pies en la segunda iglesia de San Pablo; y además se encuentra lo suficientemente retraída hacia el interior del amplio espacio del Colegio como para no haber ocupado ninguna parte de la segunda iglesia que estuvo en uso hasta 1636.

En realidad, se trata de que han existido en el Colegio Máximo de San Pablo dos edificaciones de La Penitenciaría, levantadas en tiempos diferentes y con localización distinta. Propongo la siguiente interpretación acerca de la aparente discrepancia entre las noticias publicadas por Vargas Ugarte, el plano del Colegio existente en la Biblioteca Nacional de París, y la colocación topográfica de la Penitenciaría existente en nuestro tiempo desde comienzos del siglo XVIII. En primer lugar, debemos aceptar como válida la información de Vargas Ugarte referente a la localización de la primera Penitenciaría terminada a mediados del siglo XVII, porque sin duda ha tomado este dato de algún documento de los archivos de la Compañía, aunque no lo cita. Sabemos también que el terremoto de 1687 causó graves daños a la Penitenciaría existente en el siglo XVII. Pues bien, en lugar de reedificar aquella iglesia, que era estrecha y alargada con una sola nave y planta gótico-isabelina, los jesuitas optaron por levantar de nueva planta otra segunda iglesia de La Penitenciaría distinta de la primera, ancha y de tres naves sobre un solar diferente de la arruinada en 1687. Hay, pues, que entender las obras realizadas en La Penitenciaría a principios del siglo XVIII, no como la reconstrucción de la iglesia primera del siglo XVII, sino como el levantamiento de la segunda Penitenciaría distinta de aquella.

---

2. José de MESA-Teresa GISBERT, *Arquitectura andina, Historia y Análisis*, La Paz, Bolivia, Colección Arzans y Vela, 1985, lámina 75.

También es sumamente concisa y confusa la descripción de las obras emprendidas en La Penitenciaría a comienzos del siglo XVIII. Ha reiterado el Padre Vargas Ugarte la misma somera exposición en las dos obras en que se refiere a la iglesia de San Pedro. Escribía lo siguiente: "La capilla (de La Penitenciaría) sufrió bastante en el terremoto de 1687, y hubo que pensar en su reedificación. Contribuyó a esta labor el Hermano Blas Ferrando, natural de Madrid, y muy perito en arquitectura. La capilla restaurada se inauguró el año de 1709"<sup>3</sup>.

Tenía el Padre Vargas Ugarte por norma invariable la de atribuir exclusivamente a religiosos de la propia Orden religiosa las obras ejecutadas en las iglesias de La Compañía, mientras que nunca menciona para nada a los alarifes o maestros seglares que en verdad las habían dirigido o ejecutado. Posiblemente derive este criterio informativo del hecho de que sólo ha consultado el Padre Vargas Ugarte acerca de estas obras los documentos conservados en los archivos de la misma Compañía de Jesús, y de que no ha investigado en las fuentes documentales seculares que registran los conciertos notariales de obra firmados con los alarifes seglares. De este modo transforma en expertos arquitectos a los religiosos que actuaron como administradores económicos de las obras de la Compañía en el cargo de "obrero mayor"; y por el contrario, tiende un velo de silencio total sobre los alarifes o maestros de albañilería y carpintería que tuvieron a su cargo la parte técnica y profesional de esas mismas construcciones.

Acerca de la construcción de la segunda iglesia de La Penitenciaría de San Pedro en Lima he descubierto el concierto notarial de obra firmado el día 27 de febrero de 1704 por el alarife Francisco de Sierra con el Padre Procurador del Colegio de San Pablo ante el escribano Diego Fernández Montano para hacer "La Penitenciaría del dicho Colegio de San Pablo sobre los pilares que tiene de cal y ladrillo"<sup>4</sup>. Otorgó la licencia al Padre Joseph Ranzón para concertar esta obra con uno de los alarifes el Padre Provincial de la Compañía de Jesús Manuel de Herla, firmada el día 25 de febrero de 1704<sup>5</sup>. Según informaba el Padre Vargas Ugarte, el Padre Herla gobernó transitoriamente la Provincia de la Compañía en el Perú por un año y dos meses hasta que fue reemplazado el día 16 de marzo de 1704 por el Padre Diego Carrillo de Cárdenas, criollo del Perú<sup>6</sup>. No está fuera de lugar mencionar que ni Vargas Ugarte ni don Emilio Harth-

3. Rubén VARGAS UGARTE, *La iglesia de San Pedro*, 1.c., p. 35. *Ibid.*, *Los jesuitas del Perú y el arte*, Lima, p. 41.
4. A.G.N. escribano Diego FERNANDEZ MONTANO, 1704, protocolo 420, folio 283.
5. A.G.N., el mismo escribano año y protocolo, folio 282.
6. Rubén VARGAS UGARTE, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, tomo IV; Burgos, imprenta Aldecoa, 1965, p. 16.

Terré<sup>7</sup> mencionan la obra de La Penitenciaría de San Pedro entre las que atribuyen al alarife Francisco de Sierra.

Según lo establece este concierto notarial, el trabajo del alarife Francisco de Sierra comenzó a partir de los pilares de cal y ladrillo que ya estaba levantados en el lugar. Durante los años anteriores a 1704 habían procurado construir los jesuitas el perímetro murario externo y los catorce pilares interiores de la segunda iglesia de La Penitenciaría de San Pablo. Se trataba hasta entonces de una labor de albañilería relativamente sencilla, porque los muros no tienen ninguna complicación y los pilares son del mismo tipo y altura de modo que construido uno, los demás resultan iguales. Es muy probable que los jesuitas realizaran estas obras preliminares por administración directa, contratando para ello algunos oficiales de albañilería. La planta rectangular de la Penitenciaría actual es muy simple y no ofrece ninguna dificultad en su interpretación espacial y volumétrica. No sabemos si pudo administrar estas obras el Hermano Blas Ferrando, porque según la información copiada de Vargas Ugarte por Jorge Bernales Ballesteros, el Hermano Blas Ferrando murió el año de 1691 en el Callao, a donde había acudido a buscar yeso<sup>8</sup>.

Hasta aquí nos movemos en el terreno de las suposiciones. Lo cierto es que para cubrir la segunda Penitenciaría sobre los pilares existentes no les quedó a los jesuitas otro remedio que el de concertarse con un alarife seglar experto en esta clase de construcciones. El trabajo que faltaba realizar consistió en algunas labores de albañilería, como la de tender cierto número de arcos, y la de solar el piso y las cubiertas; especialmente en la obra de carpintería consistente en cerrar veinte y cuatro bóvedas labradas con madera de cedro y yeso

Concertaron la obra con el alarife Francisco de Sierra a todo costo de materiales y mano de obra por el precio de 24.000 pesos de a ocho reales. A cuenta de esta cantidad, los jesuitas proveyeron a Francisco de Sierra de todos los materiales necesarios para las bóvedas y los arcos que había de fabricar. Una parte de la madera de cedro estaba ya acopiada en el local del Colegio de San Pablo, y otra parte en unas bodegas del puerto del Callao; la cal y las distintas clases de ladrillos procedían de las caleras de la propia Compañía de Jesús, y además tenían juntada "una porción de yeso". Todos los materiales se les entregaban al alarife según los precios establecidos por los mismos jesuitas. De esta manera no se puede establecer cuál fue el precio efectivo pagado al alarife

7. Emilio HARTH-TERRE, *Artífices en el Virreinato del Perú*, Lima, imprenta Torres Aguirre, 1945, Rubén VARGAS UGARTE, *Diccionario de artífices de la América meridional*, Burgos, imprenta Aldecoa, 2a. edic. 1968.

8. Jorge BERNALES BALLESTEROS, *Lima, la ciudad y sus monumentos*, Sevilla, C.S.I.C., 1972. p. 243.

Sierra por el trabajo personal suyo y por el de los peones y oficiales. Cedieron al alarife por su cuenta gratuitamente todo el desmonte que sacare de la obra y el material aprovechable del desmonte, con la expresa condición de que para las construcciones de la nueva obra debía emplear exclusivamente el material nuevo procedente de las caleras de los jesuitas.

Establece el concierto notarial de obra que “los cerchones que estuvieren hechos que serán como hasta diez y seis se le dan de gracia sin que se le computen en el monto”. Parece indicar esta condición que estaba iniciada la armadura de algunas bóvedas, pero que se desmontó lo hasta entonces construido para labrar de nuevo y por igual todas las 24 bóvedas que debía levantar Francisco de Sierra. También es posible que se tratara de cerchones de madera algunos arcos, los que después se construyeron de cal y ladrillo, de modo que esos cerchones no resultaban aprovechables para las nuevas bóvedas.

Determina el concierto de obra que Francisco de Sierra se obligaba “a formar treinta arcos de ladrillo y yeso los ocho arcos grandes que son de la nave de en medio y los veinte y dos menores que son de las dos naves colaterales”. Los ocho arcos grandes de las bóvedas de la nave central son los siete asentados sobre los pilares exentos más el arco que se abre desde la nave el gran vestíbulo de entrada; no hay arco en el muro testero, sino que allí la bóveda apoyaría sobre el mismo muro. En cambio, la cuenta está muy confusa en lo que se refiere a los arcos menores para las dos naves colaterales, porque los arcos fajones de las dos naves colaterales, incluyendo en el número los dos de comunicación con el gran vestíbulo, suman 16, y hay otros 16 arcos formeros que separan la nave central de las dos colaterales los que en total suman 32 arcos menores. No sabemos si el concierto copió 30 arcos en lugar de los 40 existentes, y 22 en lugar de los 32 que faltaban para completar el total; o bien sucedía que por entonces ya estaban construidos algunos de los arcos menores de la capilla. Los arcos fajones de las dos naves colaterales asientan además de los pilares, sobre unas ménsulas salientes antepuestas a los muros laterales internos. Suponemos que también construiría Francisco de Sierra esas ménsulas de las que no indica nada el concierto.

Describe el concierto notarial fielmente la técnica con que se habían de fabricar las bóvedas, pero añade para más claridad lo siguiente: “Para más claridad de este contrato se ha hecho un cajón de tablas de Chile y en medio de él se han formado cinco bóvedas para ejemplar y modelo y para que se conozca lo que se ha de hacer de manera que si algo se hubiere omitido se haya de suplir viendo dicho cajón que queda en poder de dicho Padre Procurador”. No he encontrado en otros conciertos notariales de obra que se haya recurrido a una maqueta de la construcción para servir de guía y comprobación de lo ejecutado.

Las ocho bóvedas de la nave central son de medio cañón con lunetos ciegos, y asientan sobre arcos fajones algo rebajados; para su iluminación se abre una claraboya central en cada bóveda. Determina el concierto notarial cómo estaba trabada la armadura de las ocho bóvedas centrales mayores: "cada bóveda ha de tener nueve cerchas", de ellas la central serviría para unir los vértices de los lunetos ciegos laterales; y entre esa cercha y los arcos fajones de cal y ladrillo se distribuían a cada lado cuatro cerchas apoyadas en las aristas curvas que marcan la forma triangular de los lunetos. Se añadían además "dos madres que han de atravesar y correr por los tercios de las dichas bóvedas desde el principio hasta el fin". Estas dos madres se tenderían sobre cada bóveda desde un arco fajón al contiguo a la altura del vértice superior de los lunetos, y servirían para armar y sujetar longitudinalmente las nuevas cerchas transversales curvas puesto que asentaban encima de las nueve cerchas. Se colocaba una madre atravesada a las cerchas en cada lado en declive sobre el extradós de las bóvedas.

Las bóvedas vaídas menores que cubren las dos naves colaterales formaban otra clase de armaduras también muy bien amarradas. A modo de soleras contaban estas bóvedas menores con "cerchas arrimadas a los arcos en que penden las cerchas y péndolas"; y conformaban una red tupida compuesta por "cuatro diagonales y veinte cerchas chicas y grandes y péndolas".

Mediante la combinación de arcos de medio punto en los espacios menores y de arcos carpaneles en los espacios mayores sobre la nave central ha resultado una cubierta general con las tres naves elevadas a la misma altura, a imitación de las bóvedas de La Catedral de Lima desde las reconstrucciones posteriores a 1687. El sistema constructivo empleado por el alarife Francisco de Sierra en las bóvedas de La Penitenciaría con arcos de cal y ladrillo y una red tupida de cerchas de madera de cedro resultó mucho más consistente que las técnicas aplicadas por Santiago Rosales y el jesuita Juan Rehr en las bóvedas de La Catedral después del terremoto de 1746, pues los arcos y las bóvedas de la Catedral estaban totalmente apollados hacia el año de 1890, de suerte que tuvieron que ser cambiados por completo entre 1896 y 1897. Las bóvedas de la Penitenciaría duran hasta nuestros propios días tal como las fabricó Francisco de Sierra.

El concierto de obra no menciona para nada el empleo de las cañas. No sabemos si el intradós o el extradós de las bóvedas se recubrió con este materia o con tablás. Habría que hacer alguna verificación en las bóvedas existentes para averiguarlo. Sólo indica el concierto que "toda la obra del techo había de ir cubierta de ladrillo sobre barro y revocar las llagas con cal"; pero esta especificación sólo se refiere al recubrimiento superior externo, no al intradós de las bóvedas ni a la cubierta que sustentaría el barro.

La iglesia de La Penitenciaría se alza sobre una planta atípica dentro de lo que se usaba en la arquitectura virreinal peruana. Cuenta con tres naves longitudinales, pero carece de crucero, pues todas las naves transversales son de la misma anchura; además se alzan las bóvedas de las tres naves a la misma altura, carece de ventanas laterales y sólo se ilumina por las linternas abiertas en todas las bóvedas. Es también atípico el ancho y alto vestíbulo de techumbre plana que se interpone entre la portería externa y el comienzo abierto de las tres naves longitudinales alargadas. La capilla mayor sólo se diferencia de las otras naves por estar más elevada en su pavimento respecto de las restantes naves. La planta es enteramente cuadrículada. No existe acceso directo desde la iglesia grande a La Penitenciaría a través del muro lateral intermedio entre ambas plantas. La entrada, tanto desde la portería exterior, como desde la iglesia, conduce directamente al gran vestíbulo rectangular elevado, y desde éste se ingresa a La Penitenciaría a través de los tres arcos descubiertos hacia las tres naves longitudinales.

## **2. Obras en Santa Catalina y en San Francisco**

El alarife Francisco de Sierra, firmado también durante algún tiempo como Francisco González de Sierra, integraba la generación de los alarifes limeños que asumieron el pleno ejercicio de la profesión después del terremoto de 1687 y durante las dos primeras décadas del siglo XVIII. Sucedieron estos alarifes a la generación gloriosa a la que pertenecieron Fray Diego Maroto, Manuel de Escobar, Francisco de Ibarra, Francisco Cano Melgarejo, entre otros.

Encontró esta nueva generación formados los caracteres arquitectónicos por los que la arquitectura virreinal limeña consolidó su plena especificidad y se diferenció de las arquitecturas europeas. Esta nueva generación de alarifes fue plenamente tributaria de estos recursos arquitectónicos, además de impulsar el creciente afianzamiento de la misma especificidad de la arquitectura limeña.

Las pocas informaciones disponibles acerca del alarife Francisco de Sierra se reducen a las notas escuetas que le dedicaron Harth-Terré y Vargas Ugarte, insuficientes en cuanto al conocimiento de sus trabajos profesionales, además de estar desprovistas de las referencias documentales de archivo que permitieran contrastarlas con las fuentes históricas.

Compete a la generación de que formó parte Francisco de Sierra la tarea peculiar de haber hecho amplio uso de las diversas técnicas para fabricar las bóvedas y las medias naranjas limeñas con los materiales flexibles de la madera, las cañas y el yeso. Hablamos ahora de "diversas técnicas" con estos materiales, porque independientemente de la homogeneidad de los materiales de la cons-

trucción, fueron de hecho varias las formas artesanales constructivas creadas y empleadas por los alarifes y carpinteros limeños para fabricar las cubiertas curvas de las iglesias.

He analizado en el libro sobre La Catedral de Lima<sup>9</sup> la técnica desarrollada por el alarife Fray Diego Maroto para labrar las bóvedas de La Catedral destruidas por los terremotos de 1687 y 1690. La tecnología aplicada en La Penitenciaría de San Pedro por Francisco de Sierra, aunque recurre a las cerchas de madera de cedro como lo hacía Maroto, difiere estructuralmente de la empleada en las bóvedas catedralicias. Se añadieron a las precedentes otras técnicas de bóvedas de madera más simples acomodadas a las iglesias de menores recursos económicos, como la que se usó en la reconstrucción de la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora del Prado<sup>10</sup>, según consta en el documento notarial de esta obra.

Las múltiples técnicas virreinales limeñas para construir las bóvedas y las medias naranjas con madera comenzaron a difundirse masivamente después de la serie de los terremotos de finales del siglo XVII, aunque se conocían y empleaban desde mediados del mismo siglo. Desde luego es incuestionable que son muy anteriores al terremoto de 1746, como las retrasaban indocumentadamente algunos historiógrafos europeístas. No se pueden considerar como si las hubiera introducido el jesuita bohemio Juan Rehr para reconstruir las bóvedas de La Catedral de Lima entre 1752 y 1757. En modo alguno cabe interpretar las técnicas de las bóvedas de madera como un aporte europeo hispánico o no-ibérico. Fueron tales técnicas creadas y desarrolladas originalmente por los carpinteros y alarifes virreinales limeños. A partir de Kubler, algunos historiógrafos europeístas, que no manejan la documentación de archivo más actualizada y confiable, insisten en desconocer en este y otros puntos la creatividad original de los artífices virreinales peruanos.

Comenzó el alarife Francisco de Sierra su formación profesional en el oficio de albañil en las obras de la nueva iglesia de Señor San Francisco. Fue uno de los muchachos que ingresaron para ser aprendices del oficio de la albañilería, pero no asentados con algún maestro que era lo usual, sino directamente con el Convento de San Francisco.

Con fecha 15 de mayo de 1666 su madre doña Francisca de Sierra firmó concierto de asiento de aprendiz para que su hijo Francisco aprendiera el oficio

9. Antonio SAN CRISTOBAL, *La Catedral de Lima, estudios y documentos*, Lima, Museo de Arte Religioso de La Catedral, 1996, pp. 71-114.

10. Antonio SAN CRISTOBAL, *La reconstrucción de la iglesia del Prado*, en Laboratorio de Arte. Univ. de Sevilla. 1996.

con los maestros que están haciendo la nueva iglesia de Señor San Francisco. Por la parte del Convento firmó el concierto el Síndico del mismo Convento<sup>11</sup>. Era entonces el Convento de San Francisco una verdadera escuela profesional para un grupo de jóvenes que se asentaron como aprendices de albañilería. De hecho, la complejidad de las obras de la iglesia no tenía rival como laboratorio de aprendizaje práctico en el oficio. El muchacho Francisco de Sierra se obligaba a trabajar en las obras de la iglesia, y el Convento le proporcionaba durante los cuatro años de vigencia del asiento de aprendiz “casa y de comer ropa limpia zapatos y medias los que hubiere menester y curarle con doctor dieta y medicina como no pasen de quince días y al fin de cada un año le ha de dar así mismo un vestido de paño de Quito o jerguesa que se entiende de capa ropilla calzón jubón y mangas medias y zapatos dos camisas con sus valones y el último año ha de ser con cabos de seda”. Pasados los años, Francisco de Sierra volvió a trabajar en el Convento de San Francisco como maestro mayor de las obras de reconstrucción.

Alcanzó Francisco de Sierra una posición muy destacada entre los maestros de albañilería de su promoción. Puesto que gozaba de solvencia profesional, con fecha 30 de abril de 1694 otorgó carta de fianza a favor del maestro de albañilería Juan Fajardo de Mendoza en quien se remató la obra de las casas del capellán de las cárceles<sup>12</sup>. El ganador del remate para la reconstrucción de los tres generales de la Real Universidad de San Marcos no logró presentar fiador, y por eso transfirieron el encargo del remate al maestro albañil Juan Fajardo de Mendoza, que volvió a presentar como su fiador a Francisco de Sierra<sup>13</sup>.

Se concertó Francisco de Sierra el día 2 de agosto de 1697 para hacer los altos en las casas de la morada del capitán Roque de la Canal<sup>14</sup>. No incluye el concierto la memoria descriptiva de aquellas obras, pues tan sólo especifica que “la cual dicha obra se obliga de hacer a toda costa así lo que toca a albañilería como de carpintería y cerrajería con todas sus puertas y ventanas y dos balcones con todo lo demás que se necesitare en dicha vivienda para que quede en perfección”. El costo final se determinó a tasación de dos personas peritas en el arte que lo tasaron en la elevada cantidad de 14,710, pesos de a ocho reales recibidos en efecto por Francisco de Sierra según consta por la anotación marginal del concierto. El concierto de obra para labrar esta casa nos muestra la formación ambivalente del alarife Francisco de Sierra: dominó el oficio de albañilería

---

11. A.G.N., escribano Nicolás GARCIA, 1666, protocolo 706, folio 677 vta.

12. A.G.N., escribano Juan NUÑEZ DE PORRAS, 1694, protocolo 1665, folio 379.

13. A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1695, protocolo 1509, folio 2089.

14. A.G.N., escribano Pedro PEREZ LANDERO, 1697, protocolo 1515, folio 206.

y al mismo tiempo el de la carpintería. A partir del terremoto de 1687, las dos artes se integraron en el ejercicio de la profesión de constructores, especialmente en la de los grandes ambientes de las iglesias y los conventos limeños.

Es necesario rectificar las interpretaciones de los historiadores acerca de la participación de Francisco de Sierra en las obras realizadas en la iglesia y el Monasterio de Santa Catalina de Sena. Se ejecutaron algunas reconstrucciones necesarias después del terremoto de 1678 por los maestros alarifes Manuel de Escobar y Manuel de Cevallos y también por Fray Cristóbal Caballero. Consistió la obra más destacada entre ellas en consolidar la bóveda de cal y ladrillo asentada sobre la capilla mayor de la iglesia catalina, que realizó Manuel de Escobar según la misma técnica aplicada anteriormente en la reconstrucción de las bóvedas de La Recoleta dominicana de La Magdalena. No se trataba entonces de construir una nueva bóveda, ni tampoco de ampliar la iglesia, sino de consolidar la bóveda de cal y ladrillo existente sobre la capilla mayor.

Se conserva en el Archivo Arzobispal de Lima el libro del movimiento de las entradas y salidas de pesos en la caja de las tres llaves del Monasterio de Santa Catalina, en el que constan los pagos efectuados a los alarifes por aquellos años<sup>15</sup>. Corren los pagos a Manuel Escobar, Manuel de Cevallos y Fray Cristóbal Caballero desde el día 14 de agosto de 1678 hasta el día 15 de octubre de 1680, pagados en diferentes días y en diversas cantidades<sup>16</sup>. Con estos pagos se realizaron las reparaciones de los daños ocasionados en la iglesia, el Monasterio y las casas propiedades del Monasterio por el terremoto de 1678. La iglesia y el Monasterio quedaron entonces perfectamente arreglados y completos, de suerte que no necesitaron entonces de nuevas obras, ni tampoco añadir nuevas construcciones a las existentes.

Los terremotos de 1687 y 1690 causaron nuevos daños en la iglesia de las catalinas y también en los edificios del Monasterio y en su reparación intervino Francisco de Sierra, en una amplitud no muy precisada por el desconocimiento hasta ahora de los conciertos notariales.

Hasta aquí llegan las informaciones documentales confiables. Desde luego, fueron distintas las obras ejecutadas primeramente por Manuel de Escobar, y posteriormente por Francisco de Sierra, ya que unas y otras corresponden a

---

15. A.A.L., *Monasterio de Santa Catalina*, legajo 1624-1639, expediente 3 de 28 de mayo de 1628 titulado "Libro tocante al Monasterio de Santa Catalina en que se toma la razón por el contador..."

16. *Ibid.*, véase los folios 113 vta., 115 vta., 116 vta., 117, 117 vta., 118, 118 vta., 119, 121 y 122.

períodos cronológicamente distanciados y a necesidades heterogéneas. Ha introducido Harth-Terré cierta confusión entre unas y otras obras, pues las involucra en una alusión concisa, y añade aún que se trataba de ampliar la iglesia por la cabecera invadiendo parte de la calle<sup>17</sup>. Conoció Harth-Terré el Libro de las cuentas de la caja de las tres llaves del Monasterio catalino, pero de acuerdo a su peculiar metodología se limitó a tomar alguna nota sucinta y muy imprecisa de los asientos de los pagos, la que además incurre en notorios errores de interpretación de los textos, ya que no contienen las partidas asentadas la menor alusión a la ampliación de la iglesia y a la ocupación de un sector de la calle, cosa que tampoco hubiera tolerado el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de los Reyes. El historiador Jorge Bernales Ballesteros, que no ha consultado los documentos de archivo limeños, asumió por su cuenta y riesgo esta información de Harth-Terré, y además la altera del siguiente modo: "De forma lenta continuaron los trabajos hasta 1701, en que Francisco González de Sierra alargó la iglesia por los pies, lo que supuso avanzar hasta la calle en forma irregular. En el Convento instaló antecoro, noviciado, panadería y cerca"<sup>18</sup>. Las apreciaciones de Bernales Ballesteros son totalmente inexactas, porque el sector de los pies de la iglesia catalina cae dentro del Monasterio y en lado opuesto a la calle en la que se alinea el muro testero de la iglesia. Por lo demás la iglesia de Santa Catalina no necesitaba en modo alguno ser alargada ni por el sector de la cabecera como supone Harth-Terré, ni por el de los pies a que se refería Bernales Ballesteros y que estaba ocupado desde 1630 por el amplio coro abovedado, el más largo y ancho de los limeños. Además de que tampoco se trataba de que Francisco de Sierra instaló en el Monasterio antecoro, noviciado, panadería y cerca, porque tales dependencias existían en el Monasterio desde antiguo, y Francisco de Sierra sólo se ocupó de reparar los daños sufridos en ellas por los terremotos de 1687 y 1690.

Los asientos de las cantidades sacadas de la caja de las tres llaves corresponden a dos procesos reconstructivos independientes: el primero fue más prolongado y demandó gastos más elevados; y el segundo más corto y menos costoso fue realizado nominalmente por Francisco de Sierra. Los egresos del primer período de las obras corren desde el día 6 de abril de 1690 hasta el 1° de marzo de 1696, y todas las partidas sacadas de la caja de las tres llaves suman la elevada cantidad de 46.275 pesos de a ocho reales<sup>19</sup>. Llevan todos estos asientos la misma especificación general: para la compra de madera y para la obra de la iglesia. Interpreto que se trataba de consolidar los muros y de

---

17. E. HARTH-TERRE, *Artifices*, 1.c., p. 238.

18. J. BERNALES BALLESTEROS, *Lima, la ciudad*, 1.c., p. 272.

19. A.A.L., *Monasterio de Santa Catalina*, 1.C., Folios 146, 147, 147 vta., 148, 152, 154, 155, 155 vta., 115-vta., 156, 156, 157, 157 vta. 158, y 158 vta.

sustituir la armadura de cinco paños por la bóveda de medio cañón barroca sobre la nave y el coro alto labrada con madera y para la obra de la iglesia. Interpreto que se trataba de consolidar los muros y de sustituir la armadura de cinco paños por la bóveda de medio cañón barroca sobre la nave y el coro alto labrada con madera. En ninguna anotación aparece mencionado el alarife o carpintero que ejecutó tales obras. Considero que Manuel de Escobar intervino en este período de las obras catalinas, porque en gran parte se realizaron después de su fallecimiento, y sobre todo porque Escobar no llegó a fabricar bóvedas de madera. En la reconstrucción de la iglesia del Monasterio de La Concepción después de los terremotos, Manuel de Escobar sólo cumplió la obra de albañilería, no la de carpintería.

El segundo período de las reconstrucciones en Santa Catalina aparece consignado a nombre de Francisco de Sierra. Comenzó con la entrega de 2.000 pesos a Francisco de Sierra el día 4 de setiembre de 1701 “para que compre madera y los demás materiales necesarios para el reparo del techado de la iglesia, antecoro y respaldo del altar mayor, cuya obra de albañilería y carpintería se le encargó”<sup>20</sup>. Aparecen otros pagos a Francisco de Sierra el 26 de octubre de 1701, el 2 de enero de 1702, y el 6 de octubre de 1702; a partir de esta anotación el libro ha perdido los folios restantes <sup>21</sup>. La anotación del día 2 de enero de 1702 es la más explícita: “lo que han de importar el reparo de la obra de la iglesia, antecoro, noviciado y panadería”. Consistieron las obras realizadas por Francisco de Sierra en consolidar el muro testero llamado “respaldo del altar mayor”, y en la reconstrucción del antecoro y de otras dependencias internas del Monasterio. Hasta donde se conservan los folios del libro de asientos, los pagos efectuados a Francisco de Sierra por las obras en Santa Catalina ascienden a 10.000 pesos de a ocho reales; pero sin duda continuaron los trabajos y los pagos asentados en las hojas del libro que se han perdido.

Demostró Francisco de Sierra en las obras realizadas en Santa Catalina que dominaba conjuntamente la técnica de albañilería y la de carpintería en la fabricación de bóvedas de madera. En base a esta experiencia demostrada en Santa Catalina, fue buscado por los jesuitas para que realizara la obra de La Penitenciaría de San Pedro. Por las investigaciones del Padre Benjamín Gento Sanz, sabemos que el alarife Francisco de Sierra realizó obras en el Convento de San Francisco de Lima<sup>22</sup>. Atribuye en particular Gento a Francisco de Sierra, la construcción de una celda para el Padre Comisario de Jerusalén según cierto

20. Ibid., folio 163 vta.

21. Ibid., folios 164, 164 vta. Y 165.

22. B. GENTO SANZ, *San Francisco de Lima*, 1.c., pp. 154, y 238

documento del Archivo de San Francisco<sup>23</sup>, y señala la fecha de 1732. En verdad, este año era sólo el de la tasación de la misma celda por su constructor Francisco de Sierra, pero no el de la construcción efectiva de ella. Parece que habían surgido algunas dificultades conventuales relacionadas con el otorgamiento de la licencia para labrar la celda y con el empleo de los recursos económicos por el fraile franciscano Comisario de Jerusalén, y por tales motivos el Ministro Provincial de San Francisco Padre Fray Gonzalo de Herrera inició una amplia investigación el mismo año de 1732, con interrogatorios de testigos y del constructor de la celda que ya estaba terminada. La licencia para la construcción había sido solicitada el día 26 de agosto de 1724 y se concedió el 25 de abril de 1725, de manera que muy bien pudo edificarse la celda en cuestión ese mismo año o en el siguiente, ya que se trataba de los altos de la celda<sup>24</sup>, y el Padre Comisario urgía la realización del trabajo.

En el testimonio de la tasación manifestaba el alarife Francisco de Sierra lo siguiente: “Hemos visto y reconocido la obra hecha en la celda alta de telares hecha por los Señores Comisarios de Jerusalén cuya fábrica corrí con ella de orden del Padre Fray Rafael de Izarraga hasta su conclusión en la disposición y maestranza de ella como lo soy de las obras de este Convento Grande de N.P. S. Francisco como maestro alarife de esta ciudad”<sup>25</sup>. Esta declaración de Francisco de Sierra es sumamente importante, porque añade que no se limitaba su trabajo de alarife a realizar pequeñas obras en la celda del Comisario de Jerusalén, sino que tenía a su cargo la disposición y maestranza de las demás obras que por aquellos años se ejecutaban en el Convento de Señor San Francisco: “como lo soy de las obras este Convento Grande de N.P. San Francisco”.

Hablaba Francisco de Sierra en esta declaración en presente: “como lo soy”, no en pretérito, y además se refería a todas las obras del Convento en general. Esto indica que estuvo activo en San Francisco al menos desde mediada la década de 1725 hasta junio de 1732. En la citación del Padre Ministro Provincial a Francisco de Sierra, se declaraba que Francisco de Sierra era “maestro mayor de alarife... como que corrió de su mano y estuvo a su disposición la dicha fábrica”: esta misma sería la función de la que estaba encargado hasta aquel momento de junio de 1732 en las obras del Convento de San Francisco, y además lo decía delante de los Superiores franciscanos sus empleadores, que no lo desmintieron.

---

23. A.C.S.F., *Registro 30-A*, expediente N° 10

24. A.C.S.F., 1.c., folio 571.

25. *Ibid.*, folio 569.

Las reparaciones ejecutadas en la iglesia y el Monasterio de Santa Catalina, y la construcción de La Penitenciaría de San Pedro avalaban la competencia profesional de Francisco de Sierra para encargarse de maestrear otras obras importantes similares. No hay que olvidar tampoco que Francisco de Sierra aprendió el oficio de albañilería como interno durante cuatro años en el Convento de San Francisco, en los que recibía de los frailes casa, comida y ropa. La vinculación sentimental de Francisco de Sierra con los franciscanos se manifiesta en esta cláusula de su testamento: “y cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida quiero ser enterrado en la iglesia del Convento Grande de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad como religioso respecto de tener patente de dicha Sagrada Religión concediéndome este beneficio la cual entregaré a mi albacea para que en cumplimiento de ella disponga mi entierro en dicha iglesia”<sup>26</sup>. La patente que le concedió la Orden Franciscana supone que Francisco de Sierra había prestado servicios importantes al mismo Convento de Señor San Francisco.

Deducimos de todos estos antecedentes que Francisco de Sierra actuó como maestro mayor de tres obras importantes realizadas por aquellos años en el Convento de San Francisco: la nueva sacristía, el claustro de San Francisco Solano y la segunda cúpula mudéjar sobre la escalera principal del Convento.

Acerca de la magnífica sacristía nueva afirmaba el Padre Gento que “Fray Lucas de Noriega la comenzó y concluyó Fray Gonzalo de Herrera cuyo período Provincial de 1730 a 1734 es fecundo en obras de empuje”<sup>27</sup>. Se había comenzado la sacristía en 1729, y ya estaba terminada en junio de 1732, pues la testificación del “obrero mayor” franciscano Fray Nicolás del Pozo la daba por concluida en esa fecha<sup>28</sup>.

Del claustro de San Francisco Solano informaba el mismo Padre Gento que el Provincial Padre Herrera “en sus dos primeros años de gobierno puso los cimientos (del claustro) y llevó el edificio tan adelante que... en 1734 el claustro se encontraba completamente terminado”<sup>29</sup>. Los dos edificios encajaban perfectamente dentro del período cronológico en que Francisco de Sierra maestraba las obras del Convento del Señor San Francisco.

---

26. A.G.N., escribano Marcos de UZEDA, 1727, protocolo 1130, folio 510.

27. B. GENTO, *San Francisco*, 1.c., pp. 305, y 153-154.

28. A.C.S.F., *Registro 30-A*, 1.c., folio 562.

29. B. GENTO, *San Francisco*, 1.c., p. 305.

El problema histórico de la segunda cúpula mudéjar sobre la escalera principal del Convento franciscano es más complejo debido a que los historiadores sistemáticos no han tenido información acerca de que se hubiera reconstruido esa media naranja al finalizar el primer tercio del siglo XVIII. El historiador del Convento de San Francisco, Padre Benjamín Gento, daba por supuesto que la media naranja sobre la gran escalera principal construida en el año de 1625, de la que ya hablaba el cronista Bernabé Cobo, permaneció asentada en el mismo lugar hasta que se hundió en el terremoto de 1940<sup>30</sup>. Los intérpretes posteriores de la arquitectura virreinal limeña han aceptado confiadamente esta presuposición del Padre Gento. Por ejemplo, el arquitecto Humberto Rodríguez Camilloni en su trabajo reiteradamente citado ni siquiera se ha planteado el problema de la continuidad histórica de la primera cúpula mudéjar franciscana hasta 1940<sup>31</sup>. Lo mismo cabe decir de Jorge Bernalles Ballesteros, y antes de Wethey.

En el documento de información acerca de la celda del Comisario de Jerusalén, a que antes aludíamos, testificaba el “obrero mayor” del Convento de San Francisco Hermano lego Fray Nicolás del Pozo que “le llamó para una media naranja de la escalera principal que padecía ruina”<sup>32</sup>. Y añadía seguidamente que “luego al punto puso en ejecución hacer la media naranja con más brevedad que la que el tiempo le ofrecía”. La ruina de la media naranja aquí atestiguada acaeció evidentemente en la serie de los terremotos de 1687-1690; y la construcción de la segunda media naranja en el mismo lugar de la escalera principal se realizaría entre 1725, que es la fecha de la licencia dada por los Superiores franciscanos para la celda del Comisario de Jerusalén, y el año de 1732 en que se realizó el proceso informativo sobre su construcción en el que declaraba Fray Nicolás del Pozo.

Hablaba Fray Nicolás del Pozo en primera persona como constructor de la segunda cúpula sobre la escalera principal, lo que no puede ponerse en duda. Pero hay que notar que el Hermano del Pozo era sólo “obrero mayor” de las obras, es decir, administrador económico de los recursos, de los materiales y del personal necesarios para las obras.

Pero el Hermano del Pozo no era alarife ni tampoco maestro mayor. Se necesitaba además del “obrero mayor”, la intervención de un maestro mayor

---

30. Ibid., p. 291.

31. Humberto RODRIGUEZ CAMILLONI, “El conjunto monumental de San Francisco de Lima en los siglos XVII y XVIII”, en *Boletín del Centro de Investigaciones Hist. y Este.*, Universidad de Caracas, N° 14, 1972 pp. 31-60.

32. A.C.S.F.L., *Registro 30-A*, 1.c. folio 561.

que siendo alarife maestrara la construcción de la armadura de madera en esa media naranja conventual. Tal era precisamente el cargo desempeñado por aquellos años en las obras del Convento de San Francisco por el alarife Francisco de Sierra. Tenía además comprobada experiencia en esta clase de obras de madera, como lo demostró en las bóvedas de La Penitenciaría de San Pedro que todavía se conservan incólumes en nuestros días.

Por todos estos fundamentos, no dudamos en atribuir al alarife Francisco de Sierra la fábrica de la segunda cúpula mudéjar sobre la escalera franciscana, que duró aproximadamente desde la década de 1725 hasta el terremoto de 1940 en que se hundió.

El sistema constructivo empleado en la segunda cúpula franciscana de la escalera sería similar al que se empleó en la gran sacristía del Convento Franciscano que también atribuimos a Francisco de Sierra, ya que ambas obras fueron labradas al mismo tiempo. Consistía esa técnica en formar una armadura de cerchas de madera, cuyo intradós se recubría con cañas y yeso, y por debajo de la superficie cóncava del intradós se clavaban en el encañado unos listones postizos de madera con los que se formaban los adornos relevantes. La técnica de las armaduras de cerchas de madera era adaptable a diversas conformaciones estructurales de cubiertas curvas. El alarife Francisco de Sierra la había empleado en La Penitenciaría de San Pedro para conformar las bóvedas vaídas de las dos naves colaterales y las bóvedas de medio cañón con lunetos en la nave central. Maestró igualmente Francisco de Sierra con la misma técnica las bóvedas de medio cañón con lunetos en la nueva sacristía franciscana. Y le resultaría fácil adaptarla para estructurar el casquete semiesférico rebajado de la cúpula sobre la escalera principal del Convento de San Francisco. En la reconstrucción de las bóvedas vaídas de La Catedral de Lima después del terremoto de 1746 emplearon la misma técnica de armazón de cerchas de madera con superficie interna cóncava recubierta de cañas y yeso y con listones superpuestos para formar la apariencia de la crucería, según lo expuesto en el reciente libro sobre La Catedral de Lima<sup>33</sup>. De la misma forma se ha realizado la reconstrucción reciente de las bóvedas en la sacristía del Convento de San Francisco.

Los listones adosados externamente a la superficie cóncava interna de la armadura de cerchas y cañas proporcionaban la decoración postiza y superficial que era variable según el estilo que se prefería conferir a las cubiertas de madera: en La Catedral de Lima los listones formaban la apariencia de bóvedas góticas de crucería sobre la estructura vaída; en la gran sacristía franciscana eran unos

---

33. Antonio SAN CRISTOBAL, *La Catedral de Lima: estudios y documentos*, Museo de Arte religioso de La Catedral, Lima, 1996, cap. III, pp. 115-138.

adornos barrocos; y en la cúpula rebajada sobre la escalera de San Francisco añadieron la compleja y tupida lacería mudéjar igualmente postiza y superficial. En la fotografía de la segunda cúpula de la escalera de 1725-1940, que publica el padre Benjamín Gento en su obra, se observa con claridad cómo los listones de los lazos de a 10 eran muy delgados y estrechos, de manera que se redujera al mínimo posible el peso que habían de sustentar los encañados del intradós.

Desde luego, la segunda cúpula rebajada que labró Francisco de Sierra sobre la escalera principal franciscana era mudéjar sólo en lo que respecta a la ornamentación superficial y externa resultante de los listones clavados en el intradós del encañado, que incluso pudieron haber tenido otra conformación estilística diferente, o simplemente haberse dejado lisa la cúpula a semejanza de las de La Penitenciaría de San Pedro. Pero la estructura constructiva consistía en la técnica peculiar de las armaduras formadas con cerchas de madera que crearon y desarrollaron los alarifes y carpinteros virreinales limeños del período barroco. Es plausible suponer que la lacería mudéjar ornamental de la cúpula franciscana segunda fue realizada por algún carpintero especializado distinto del alarife Francisco de Sierra, mientras que éste corrió con la fábrica de la estructura.

Creo necesario reiterar una vez más que esta técnica de construir las armaduras curvas con cerchas de madera y encañado recubierto con yeso no constituye en modo alguno un aporte europeo no-ibérico, como han supuesto ciertos historiógrafos europeístas, por la sencilla razón de que, entre otros alarifes y carpinteros virreinales limeños, la usó Francisco de Sierra casi medio siglo antes de que el jesuita bohemio Juan Rehr interviniera en la reconstrucción de las bóvedas catedralicias. La interpretación historiográfica de la arquitectura virreinal como dependiente y receptora de las transmisiones externas de los aportes europeos no manifiesta otra cosa sino el conocimiento histórico muy limitado e insuficiente que se poseía hasta 1945 del desarrollo histórico de la misma arquitectura virreinal de Lima.

Ejecutaron los franciscanos las obras del primer tercio del siglo XVIII por el sistema de la administración directa. Contaban para ello con el eficiente obrero mayor Fray Nicolás del Pozo, encargado de toda la administración económica, mientras el "maestro mayor" alarife Francisco de Sierra disponía la traza y el diseño y además maestraba la ejecución y disposición de los trabajos de albañilería y carpintería. La peculiaridad de este sistema constructivo hacía innecesaria la firma de algún concierto notarial de obra, similar al que firmaron los jesuitas con Francisco de Sierra a toda costa por 24.00 pesos.

Intervino el alarife Francisco de Sierra en diversas tasaciones de casas, que se había convertido en una tarea frecuente después del terremoto de 1687, ya

que se vendieron entonces y se reconstruyeron numerosas viviendas dañadas en aquella catástrofe. El día 9 de marzo de 1700 tasó una casa del Monasterio de la Limpia Concepción<sup>34</sup>. El día 15 de junio de 1700 hizo la tasación de otra casa del mismo Monasterio concepcionista<sup>35</sup>. El 18 de junio de 1701 emitió el informe sobre la conveniencia de abrir una calle en la pileta del Monasterio de Nuestra Señora del Prado, a lo que se oponía la Abadesa<sup>36</sup>. El día 27 de agosto de 1710 otorgó junto con el albañil Joseph Bravo una carta de pago por el reconocimiento y medida de unas casas<sup>37</sup>. El 12 de diciembre de 1712 tasó unas casas del Monasterio de Santa Catalina<sup>38</sup>. Entre 1721 y 1724 tasó los aderezos realizados en una casa de San Sebastián perteneciente al Monasterio de Nuestra Señora del Prado<sup>39</sup>.

El alarife Manuel de Escobar había realizado la obra de albañilería para reconstruir la iglesia del Monasterio de La Limpia Concepcion después del terremoto de 1687. Volvieron a colocar las monjas concepcionistas después de 1690 sobre los muros reconstruidos el viejo alfarje mudéjar labrado en 1602 por Alonso Velázquez; pero en el año de 1693 esta armadura se hundió por sí sola, sin que ocurriera algún terremoto. El Monasterio y su Mayordomo se negaban a pagar a Manuel de Escobar la elevada suma que le adeudaban por las obras de albañilería, pues le achacaban la responsabilidad del hundimiento y de los perjuicios económicos acarreados por ello al Monasterio. El pleito entre la viuda de Escobar y el Monasterio duró largos años, hasta que el dictamen emitido el 24 de abril de 1720 por los maestros Francisco de Sierra, Joseph Bravo y Juan Iñigo de Erazo exculpaba a Manuel de Escobar de toda responsabilidad por aquella catástrofe imprevista<sup>40</sup>. Cuando el aprendiz Francisco de Sierra inició su formación profesional de albañil en el Convento de San Francisco, Manuel de Escobar maestraba las obras de la nueva iglesia franciscana. Conocía, pues, Sierra la probidad y responsabilidad profesional de su antiguo maestro en el oficio, y de ello dio fe un cuarto de siglo después del fallecimiento de su antiguo maestro.

---

34. A.A.L., *Monasterio de La Concepción*, legajo 27, 1694-1699, expediente de 23 de octubre de 1699.

35. A.A.L., el mismo Monasterio, legajo y años, expediente de 31 de marzo de 1699, folio 21.

36. A.A.L., *Monasterio del Prado*, legajo 5, 1700-1719, expediente de 27 de octubre de 1701.

37. A.G.N., escribano Antonio FERNANDEZ MONTANO, 1710, protocolo 426, folio 466 vta.

38. A.A.L., *Monasterio de Santa Catalina*, legajo 10, 1710-1719, expediente de 12 de diciembre de 1712, folio 43.

39. Archivo del Monasterio del Prado, *Relación de cuentas de la Madre Abadesa Ignacia de Jesús*, febrero de 1721-febrero de 1724, folio 65 vta.

40. A.A.L., *Monasterio de La Concepción*, legajo 1690-1694, expediente de 13 de mayo de 1690, folios 208-212.

Junto con los alarifes Juan Iñigo de Erazo, Juan de Egoaguirre y Eugenio Fernández de Atienza firmó el alarife Francisco de Sierra en 1704 el conocido Informe sobre el estado de La Catedral de Lima publicado por don Diego Angulo Iñiguez<sup>41</sup>.

El maestro Francisco de Sierra aparece nombrado anualmente como alarife de la ciudad por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de los Reyes desde el 2 de enero de 1710 hasta el 2 de enero de 1723, con la interrupción de 1717, 1718 y 1720 en que no aparecen las actas del Cabildo de Lima con estos nombramientos anuales; y a partir de 1724 no hay constancia de los nombramientos anuales de los alarifes de la ciudad<sup>42</sup>.

Con fecha de 27 de septiembre de 1727 otorgó testamento Francisco de Sierra ante el escribano Marcos de Uzeda<sup>43</sup>. Declaró entonces que era hijo natural de doña Francisca de Sierra, no menciona el nombre de su padre, y manifestaba que era natural de Lima. Estuvo casado, pero no tuvo hijos de su matrimonio.

---

41. Diego ANGULO IÑIGUEZ, *Planos de monumentos de América y Filipinas*, Sevilla, tomo II, 1933, pp. 656-660.

42. A.H.M.L., *Libros de Cabildo*, libro 34, folios 66 vta., 88, 104, 117, 141 vta., 154, 162, 196 vta., 201 vta., 205 vta., 208 vta.

43. A.G.N., escribano Marcos de UZEDA, 1727, protocolo 1130, folio 510 y sigtes.

## Anexo Documental

### **Concierto: Francisco de Sierra con el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús para hacer la Penitenciaría**

(A.G.N., escribano Diego FERNANDEZ MONTANO, 1704, protocolo 420, folio 283)

En la ciudad de los Reyes del Perú en veinte y siete días del mes de febrero de mil setecientos y cuatro años ante mí el escribano y testigos parecieron de la una parte el Padre Joseph Ranzón Procurador del Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús y de la otra parte Francisco de Sierra maestro de obras a quienes doy fe que conozco y el susodicho se obligó a hacer la penitenciaría del dicho Colegio de San Pablo sobre los pilares que tiene de cal y ladrillo y lo que le faltare y necesitare de remendar o hacer de nuevo o voltear para su firmeza blanquear enlucir todo ha de correr por cuenta del dicho maestro otorgante y sobre dichos pilares se obligó a formar treinta arcos de ladrillo y yeso los ocho arcos grandes que son de la nave de en medio y los veinte y dos menores que son de las dos naves colaterales y sobre dichos pilares y arcos ha de formar de madera de cedro las cerchas de ocho bóvedas y en cada bóveda ha de tener nueve cerchas y las lunetas de cada bóveda han de tener a siete cerchas con las péndolas chicas y grandes claraboyas y dos madres que han de atravesar y correr por los tercios de las dichas bóvedas desde el principio hasta el fin = Y así mismo se obligó a hacer diez y seis bóvedas vaídas ocho por cada nave colateral y cada bóveda ha de tener cuatro diagonales y veinte cerchas chicas y grandes y péndolas y otras cerchas arrimadas a los arcos en que pendan las cerchas y péndolas y cada una de dichas diez y seis bóvedas ha de tener su claraboya y dichos arcos se han de acompañar con cal y ladrillo hasta los tercios de ellos y toda la obra del techo ha de ir cubierta de ladrillo sobre barro y revocar las llagas con cal.

Item que ha de solar todo el suelo de dichas tres naves y lo que desmontare ha de correr por su cuenta y limpiarse de dichos desmontes y todo lo ha de desmontar y limpiar y sacar el desmonte fuera a su costa aprovechando lo que dicho desmonte diere en ladrillo sin que sea de perjuicio a la obra porque si necesitare de material que no sea de resulta del desmonte lo ha de poner a su costa de manera que todo quedé en perfección y estando en sus principios en el medio o en el fin ha de poder llevar el dicho Padre Joseph Ranzón persona de su satisfacción para que se vea si cumple con lo pactado = Y para más claridad de este contrato se ha hecho un cajón de tablas de Chile y en medio de él se han formado cinco bóvedas para ejemplar y modelo para que se conozca lo que se ha de hacer de manera que si algo se hubiere omitido se haya de suplir viendo dicho cajón que queda en poder de dicho Padre Procurador = Y los cerchones que estuvieren hechos que serán como hasta diez y seis se

le dan de gracia sin que se le computen en el monto y por la dicha obra acabada y puesta en toda su perfección y finalización se le han de dar y pagar por el dicho Padre Procurador o quien su causa hubiere la cantidad de veinte y cuatro mil pesos de a ocho reales y a cuenta de ellos ha de recibir dicho Francisco de Sierra toda la madera de cedro tablones y alfajías de cedro que tiene compradas el dicho Padre Procurador al precio que le está puesta en dicho Colegio según la razón del Padre Lorenzo de Castroverde religioso de dicha Compañía a cuyo dicho se ha de estar en cuanto al precio de dicha madera.

Y así mismo es condición que se le ha de dar toda la madera de cedro que dicho Padre Procurador tiene en el puerto del Callao en bodegas del capitán don Manuel Hernández de Olmedo y pasa a razón de catorce reales vara = Así mismo le ha de dar todo el material de cal y ladrillo que pidiere y fuere necesario para dicha obra a razón de siete pesos el caiz de cal y de diez y siete pesos el millar de ladrillos comunes y el de solar para las cubiertas a diez y nueve pesos y el ladrillo para los suelos que ha de ser grueso y hecho con más cuidado al mismo precio que a dichos diez y nueve pesos y si el Padre Procurador quisiere añadir algunos azulejos a trechos o en medio o a los lados según le pareciere al dicho Padre Procurador no ha de entrar en dicho concierto el precio de dichos azulejos sino el trabajo de ponerlos y distribuirlos según el arte y lo mismo corre respecto de otras cualesquier cosas que se añadieren y le parecieren al dicho Padre Procurador añadir otras obras también se han de entender separadas y a tasación de personas nombradas por ambas partes = Y es declaración que respecto de que no puede poner punto fijo en el tiempo por los accidentes de él no ha de cesar en dicha obra dicho maestro si no fuere por enfermedad u otro impedimento y si cesare por tiempo de un mes sin causa legítima le ha de poder compeler el dicho Padre Procurador por los términos de justicia y si por su falta o muerte lo que Dios no quiera u otro impedimento perpetuo de parte de dicho maestro o de los Prelados no se acabare ni pudiere perfeccionar enteramente dicha obra se ha de tasar el estado en que estuviere proporcionadamente dando a cada bóveda su valor conforme al todo del concierto y cada semana se le ha de dar a cuenta de dichos veinte y cuatro mil pesos lo que necesitare para pagar dicha obra y jornales y comprar clavos, madera, yeso y demás necesario y las demás cosas que se le han de dar y ha de recibir, que es una porción de yeso que tiene dicho Padre al precio que está puesto en el dicho Colegio según lo que dijere el dicho Padre Lorenzo de Castroverde a cuyo dicho se ha de estar como se dijo de la madera y en esta conformidad ha de ejecutar y hacer el dicho Francisco de Sierra dicha obra sin faltar en cosa alguna y por lo que dejare de hacer o no cumpliere con lo así pactado ha de ser compelido y apremiado por todo rigor de derecho cumpliendo en todo según y como está obligado por esta escritura y en lo que se requiera prueba liquidacion o averiguación lo deja diferido en el simple juramento y declaración del dicho Padre Joseph Ranzón como tal Procurador de dicho Colegio o de quien su causa

hubiere sin otra prueba testimonio ni recaudo porque desde luego le releva y porque cumplirá todo lo así concertado y especificado obligó su persona y bienes habidos y por haber = y el dicho Padre Joseph Ranzón en virtud de licencia del Rdo. Padre Manuel de Herla Provincial de esta Provincia del Perú que se la dio y concedió para este efecto que su tenor que está cosida en esta escritura originalmente es la siguiente –Aquí la licencia que está a la foja antecedente– Y en conformidad de dicha licencia suso incorporada el dicho Padre aceptó esta escritura a favor de dicho Colegio y se obligó a que guardará y cumplirá por su parte las condiciones que le tocan y obligó así mismo a dicho su colegio a que dará y pagará los dichos veinte y cuatro mil pesos del todo de dicha obra menos lo que le hubiere dado en el intermedio de ella y escalfado el monto de la dicha madera de cedro yeso y lo que se le diere para jornales lo que se le restare al cumplimiento de dichos veinte y cuatro mil pesos se los dará y pagará al dicho Francisco de Sierra o a quien su causa hubiere habiéndose acabado y perfeccionado dicha obra y si lo que Dios no permita falleciere el dicho Francisco de Sierra antes de acabar dicha obra se le pagará lo que hubiere obrado según va expresado cuya paga le hará el dicho Colegio en esta ciudad y sin perjuicio de esta asignación en otra cualquiera parte o lugar que se le pidan y demanden llanamente y sin pleito alguno con las costas y gastos de la cobranza y a su firmeza obligó los bienes y rentas de dicho Colegio de San Pablo habidos y por haber y ambas partes cada una por lo que les toca dieron poder cumplido a las justicias y jueces que de las causas de cada uno conforme a derecho puedan y deban conocer a cuyo fuero y jurisdicción domicilio y vecindad y la ley si convenerit de iurisdiccion para que les apremien como por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes y derechos de su favor y la general que lo prohíbe y así lo otorgaron y firmaron de sus nombres siendo testigos el Dr. don Diego Montero del Aguila cura rector de la Santa Iglesia y catedrático de prima de leyes de esta Real Universidad y el capitán don Esteban de Lemus presentes.

Joseph Ranzón

ante mí

Diego Fernández Montano  
escribano públicoFrancisco González  
de Sierra

### **Licencia del Padre Provincial (folio 282)**

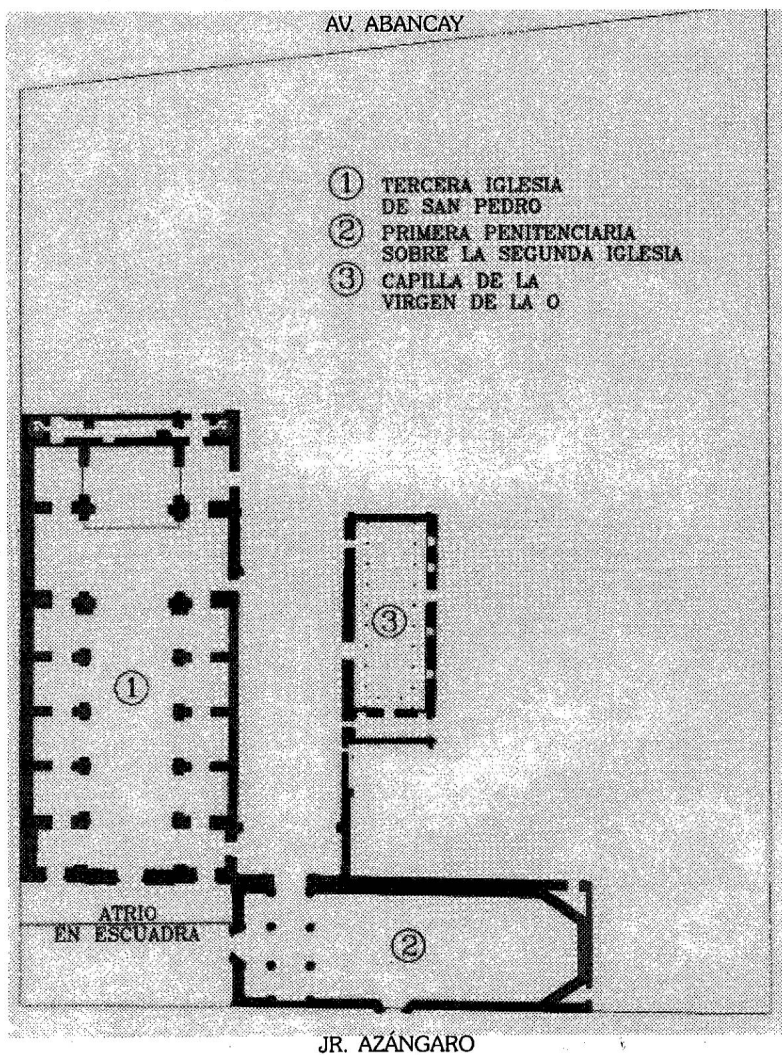
Por la presente doy licencia al padre Joseph Ranzón Procurador de este Colegio de San Pablo para que pueda concertar la obra de la Penitenciaría de este Colegio de San Pablo con uno de los maestros alarifes y por lo que concertare obligar los bienes y rentas de este Colegio a los plazos que ajustare pactare y concertare y en orden a ello hacer y otorgar las escrituras que convengan fecha en este Colegio en 25 del mes de febrero de 1704.

Manuel de Herla



## Disposición de las tres iglesias entre 1657-1700

JR. UCAYALI



JR. MIRO QUESADA

### Disposición de las tres iglesias desde 1700

AV. ABANCAY

JR. UCAYALI

JR. MIRÓ QUESADA

